

Alvarado de
Alvarado, D. Diego

Memoria de Pedro Rodriguez abateador
de machos del Lugar de Alvarado, haciendo Relación como desde
Año de Setecientos diez y ocho acordó la providencia que
de los machos que se mueran los bienes en la vida para
los Señores, de quienes se en desgozo, los de quales, que
dando el otro a la disposición de Suplicantes, y que estando
en esta Obsecancia se previene por los actuales tener el ma
nife y distribución de otros desgozos, con lo demás que en
tiene, y concluye se sirva esta Lui. dar la providencia
que fuere de su agrado, para que se lleve a debido efecto lo
que sobre este asunto tiene Venido, en el año pasado de
Setecientos trece y quatro = Ha Lui. havindolo en el.

Acordo que los Caballeros herederos de Carnes, se infor
men de lo que á pasado sobre el Convenido de Memorial
Reconociendo los acuerdos que hubiere establecidos en este asump
to, y en el mismo de la providencia que tubieren por Con
veniente segun y como lo lleban entendido

La Lui. Señala al Sr. D. Manuel Lucas para la venta
del vino nuevo de un Corcha, las tabernas de Juan Casanova
en la puebla del Sol = La de Nicolas Estoy en la traperia,

La de Domingo Balero en Bodegones =
Al. Sr. D. Joseph Picoto, Vec. para el mismo efecto, las
tabernas de Juan Casanova, de Lorenzana, y la de Ber
nardo Lagon, a Bodegones =

Al. Sr. D. Juan Carrillo, Vec. se le señalan las taber
nas de Luis de Pablo, en la puebla del Sol, y la de la
Viuda de Duprat. Con sus dos aserorias =

Al. Sr. D. Lina Ayllon, Vec. la de Antonio Lantilla =
A D. Juana Mazon de Juan Casanova, luego que la desocupe
el Sr. D. Joseph Picoto; Ha de Pedro Cadena en Bode
gones =

Al. Sr. D. Lope Abellaneda, Vec. las tabernas de
Joseph Fernando, junto a la Plaza nueva, y la de

Cabanas

